

EL TRADICIONISTA

AÑO III—TRIM. II.

BOGOTÁ, MARTES, 26 DE MAYO DE 1874.

117

NUMERO 329.

EL TRADICIONISTA.

Se publica en Bogotá martes, jueves y sábado. Un trimestre vale \$ 2, que se pagaran adelantados. Un año \$ 8 con derecho á una prima.

Se publican Anuncios de 10 líneas ó ménos, por 50 centavos y á razon de 5 centavos las líneas excedentes de 10, primera insercion, y por la mitad del precio primitivo cada una de las veces siguientes. A los Anuncios que se inserten más de 20 veces se les hará una rebaja de 15 por 100.

Se insertan Remitidos, previo acuerdo de la Redaccion, á razon de \$ 6 por columna. Los originales que se remitan á esta Imprenta no serán devueltos.

Los pedidos y correspondencia se dirijiran al infrascripto Administrador de El Tradicionista, calle de Santa María, número 11, Bogotá.

Recibimos oro y sellos ó estampillas de correos nacionales en pago de suscripciones al Tradicionista.

FRANCISCO J. CARO.

INTERIOR.

SANTANDER.

Nos dicen por el último correo lo siguiente:

Para que V. juzgue del efecto que produciría en la industria del país la empresa del ferrocarril por cuenta de una compañía nacional, bastará que sepa que en este Departamento de Guantán, por el solo hecho de haberse ido algunos cien peones, ó muy pocos más, para Soto y Cúcuta, atraídos por la siembra del café; con eso solo, digo, se han escaseado de tal modo los brazos para el cultivo y los trabajos del campo, que no se encuentra un solo peon, no obstante haberse duplicado los jornales. El trabajo en los trapiches se ha hecho muy difícil, y las demás sementeras se benefician con mucha lentitud y muy mal, empleando el sistema que aquí se llama *ayuda por ayuda*, que consiste, no en recibir paga en dinero, sino en permutarse el trabajo, llevándolo alternativamente entre los amigos y los conocidos.

Es de tal manera nuestra situación económica ó industrial, que el menor incidente lo desnivea y lo trastorna todo; síntoma evidente de nuestra pobreza. Diez cargas más de panela que afluyan á uno de nuestros mercados, postran la venta del artículo, por la excesiva oferta; y lo mismo sucede con el cacao, el arroz, &c. Aun los artículos que cuentan con mercado extranjero, como el café, sufren violentas oscilaciones por cualquier incidente. Por no haber realizado prontamente los comerciantes de Cúcuta el café que habían

señorita Edelmira Briceno la del "Norte," que se abrió el día 2 á las 12."

Como la apertura y servicio de las escuelas es tambien de la competencia de la Comision, y podría pensarse que sólo el señor Inspector se habia ocupado de ello, nos es forzoso hacer saber al señor Superintendente y al público que no ha sido así.

El Inspector ha omitido explicar, acaso intencional y maliciosamente, que la escuela del "Oeste," no pudo abrirse el día 2 de enero porque el local estaba en poder de un albañil que lo relacionaba y que no lo entregó hasta el día 3 á las 5 de la tarde. Ha omitido el Inspector decir que, aunque el día 4 era domingo, ese día á las 6 de la mañana se hallaba el Director, señor Augusto Vargas, en su puesto arreglando el local, de lo cual son testigos dos de los inspectores que suscriben este informe. Uno de éstos recibió del albañil la casa de la escuela el día y á la hora que acababan de citarse (el día 3 á las 5 de la tarde), y la entregó á las 6 de la tarde del mismo día al expresado Director. El Inspector déparlamental no ignoraba estos hechos, y en su maliciosa omision no ha hecho más que demostrar que le es más grata la difamacion que la justicia. La Comision y el Director cumplieron con su deber: el Inspector, señor Azuero, ha faltado al suyo.

Tampoco ha dicho la verdad cuando ha aseverado que la señorita Edelmira Briceno, directora de la escuela de niñas del "Norte," la abrió el día 2 á las 12 del día. Consta en el diario de dicha escuela, que se abrió á las 7 de la mañana, como pueden atestiguarlo todos los vecinos de esa localidad; y es con mucha razon que la señorita Briceno ha reclamado á la Comision de vigilancia contra esa falsedad del Inspector.

II.

Con relacion á la misma escuela del "Norte" dice:

"En la diligencia de visita figura el siguiente párrafo: 'El Inspector no pudo prescindir de hacer notar á las Superiores... que habia en el establecimiento... el hábito... de no hacerse sentir la vigilancia.'"

Si este párrafo hace relacion á la Comision de vigilancia, el Inspector, para no aparecer apasionado, debió haber indicado los hechos en que fundaba tal concepto, pues no está el mérito en formarlos y escribirlos, sino en motivarlos con verdad y con justicia. La Comision ha hecho las visitas que son de su deber; no así el Inspector, que ha

blecimiento que no se ha recibido con las formalidades legales hasta hoy todavía.

Aunque la Comision no ha tenido el honor de recibir la comunicacion oficial y regular de estar ya el Inspector en ejercicio de sus funciones, se dirige á V. por haberlo sabido indirectamente y por informes extraños, como lo hizo ayer en obsequio del pronto servicio."

Como se ve, el día 6 el Inspector no habia cumplido con el trivial deber de participar á la Comision de vigilancia, que estaba en ejercicio de sus funciones desde el día 1.º Fue con motivo de esta nota que se lo participó el mismo día, fechando su nota el 1.º de enero, de lo cual tomó la Comision debida constancia con el mismo comisario portador de ella.

Al fin la entrega de la escuela se hizo el día 8, y despues de admitida la renuncia que desde el 3 de enero habia dirigido el Director, y que el Inspector era incompetente para aceptar. Y si durante ese tiempo funcionó la escuela, fué porque el señor Vargas tuvo la condescendencia de permitir que se hiciera uso de un establecimiento que estaba bajo su exclusiva responsabilidad, y que pudo haber cerrado mientras no se le recibiera con arreglo á la ley; así remedió el injustamente agraviado señor Vargas, el descuido y la negligencia del culpable Inspector.

IV.

Continúa el Inspector diciendo en el mismo párrafo:

"Se hallaban presentes 30 niños de los 144 que registraba el libro de matriculas; faltaban pues 64, con motivo, segun informó el Director, de la pobreza de la mayor parte, á pesar de que la Comision de vigilancia asevera ser entre otros el de no hallarse dicho señor Vargas á la cabeza del establecimiento."

En este párrafo ha faltado á la verdad el Inspector, señor Azuero, y ha mentido calumniando á la Comision, falsificando y adulterando sus expresiones. La Comision reta al Inspector á que pruebe que ella ha dicho tal cosa. Sobre la causa de la inasistencia á esa escuela, dijo la Comision en su informe al Inspector, con fecha 9 de febrero, bajo el número 19, lo siguiente:

"La concurrencia á las escuelas del "Norte," "Sur" y "Este" ha sido satisfactoria; pero la del "Oeste" ha sido todo lo contrario, faltando en algunos dias más de la mitad de los alumnos. La Comision atribuye la falta de concurrencia á esta escuela, no sólo á ser el primer mes del año escolar y á que muchas familias han mudado de

cer borrar de las matriculas á los que habian muerto ó se habian ausentado, así como á los que por haber cumplido la edad en que la ley les exime de la obligacion de asistir, queda siendo potestativa de ellos su concurrencia.

(Concluire).

MANEJA

PORTADORES

los números 68 y 69.

de drogas frescas

es muy módicos.

AS COMPRAS POR

TADO.

REUMATISMOS
Artralgias
Empiomas
Abscesos
etc.



LA SALUD

ante abiertos.

gante universalmen-

OL.—Purgante suan-

gan y combaten las

ojitas de una docena.

iscos de dos docenas.

OL, legítima.

egítimo del doctor

las lombrices.

id.

a la tos.

Y RESOLUTIVOS

es, contusiones, he-

viosos, calambres y

edio infalible para

s enfermedades bi-

itab la caída de los

A LEGÍTIMO.—Re-

enfermedades del

man & Kemp.

ni sabor desagra-

veccion muy cómoda

momento, dando un

GLOBULUS.—Con-

B.N.C. sala prensa 10
478.1/92 ofms 168 h 1 Red. 528 ON